

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA  
GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA O.P.D.I.  
J I R A**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA  
GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA O.P.D.I.  
J I R A**

**C O N T E N I D O**

- 1.- Dictamen 2012.**
- 2.- Estados Financieros 2012.**
- 3.- Notas Estados Financieros 2012.**
- 4.- Informe Ley de Contabilidad y Gasto Público 2012.**
- 5.- Informe Ley Fiscalización Superior del Estado 2012.**
- 6.- Informe Decreto de Creación 2012.**
- 7.- Informe Reglamento interno 2012.**
- 8.- Informe Manual de Puestos y Organización 2012.**
- 9.- Informe Ley de Adquisiciones 2012.**
- 10-Informe Presupuesto 2012.**
- 11-Infome Criterios Racionalidad 2012.**
- 12-Informe Plan Anual 2012.**
- 13-Informe Obra Pública 2012.**
- 14-Carta de Observaciones y Sugerencias 2012.**

## Dictamen de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de la:  
**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la  
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, O.P.D.I. ( JIRA )**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

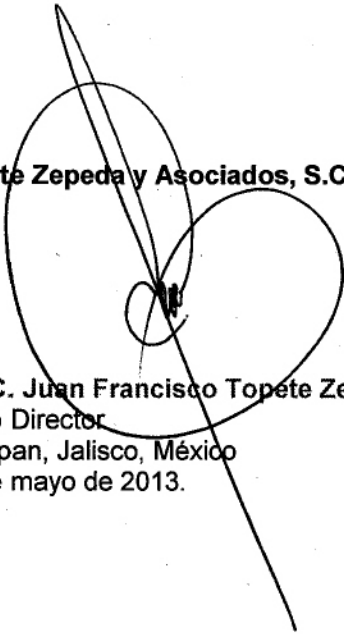
### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I.**, al 31 de diciembre de 2012, así como el estado de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y de Contabilidad Gubernamental.

**Otras cuestiones**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores quienes emitieron su dictamen con fecha 15 de junio de 2012 sin salvedades. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras a los estados financieros, se emite con base en las Normas Internacionales de Auditoría.


**Topete Zepeda y Asociados, S.C.**


A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director  
Zapopan, Jalisco, México  
06 de mayo de 2013.

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL  
DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA. O.P.D.  
BALANCES GENERALES  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	AÑO 2012	AÑO 2011		AÑO 2012	AÑO 2011
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>		
Efectivo, incluye inversiones (Nota 3)	\$ 1,649,145	\$ 2,966,470	Proveedores	\$ 18,444	\$ 22,643
Cuentas por cobrar:			Impuestos por pagar ( Nota 5)	60,073	54,553
Deudores diversos	15,784	79,844	Provisiones diversas	58,286	26,263
			Total del pasivo circulante	136,803	103,459
Total del activo circulante	1,664,929	3,046,314	Total del pasivo	136,803	103,459
<b>FIJO</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Propiedad planta y equipo neto (nota 4)	4,081,204	4,579,419	Resultado del ejercicio ( Nota 6 )	(1,825,805)	7,195,374
			Resultado de ejercicios anteriores	7,522,274	326,900
<b>DIFERIDO</b>			Total Patrimonio	5,696,469	7,522,274
Cargos Diferidos	87,139	-			
			Total pasivo y patrimonio	\$ 5,833,272	\$ 7,625,733
Total activo	\$ 5,833,272	\$ 7,625,733			

  
 M.C. Arturo Pizano Portillo  
 Director General

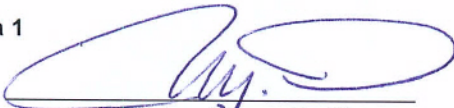
  
 L.A. Ana Lucila Ramirez Gutierrez  
 Coordinador Administrativo


Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL  
DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA O.P.D.  
ESTADOS DE ACTIVIDADES  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	AÑO 2012	AÑO 2011
<b>Cambios en el patrimonio permanentemente restringido:</b>		
Ingresos Fideicomiso ( SEFIN ) *	\$ 2,779,445	\$ 3,677,588
Ingresos Federales ( CONAFOR ) *	1,500,000	-
Donaciones Municipales *	270,000	300,000
Otros ingresos	874,598	8,843,388
Rendimientos de inversiones	103,937	77,756
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,527,980</b>	<b>12,898,732</b>
<b>Gastos:</b>		
Servicios personales	3,412,953	3,131,124
Materiales y suministros	286,696	301,144
Servicios Generales	2,686,593	1,554,922
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	324,000	140,713
Depreciaciones y amortizaciones	643,437	575,347
Otros Gastos	106	108
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7,353,785</b>	<b>5,703,358</b>
<b>( Decremento ) incremento en el patrimonio permanentemente restringido</b>	<b>(1,825,805)</b>	<b>7,195,374</b>
Patrimonio al inicio del año	7,522,274	326,900
<b>Patrimonio al final del año</b>	<b>\$ 5,696,469</b>	<b>\$ 7,522,274</b>

\* Ver Nota 1

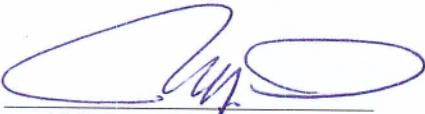
  
 M.C. Arturo Pizano Portillo  
 Director General


  
 L.A Ana Lucila Ramirez Gutierrez  
 Coordinador Administrativo

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL  
DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA O.P.D.  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	AÑO 2012	AÑO 2011
<b>Operación</b>		
Recursos utilizados por la operación	\$ (1,825,805)	\$ 867,979
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:</b>		
Depreciación y amortización (nota 4)	681,523	(497,592)
<b>Total:</b>	(1,144,282)	370,387
Disminución ( Aumento ) en cuentas por cobrar	64,060	876,209
( Aumento ) en cargos diferidos	(87,139)	-
Aumento (Disminución) proveedores y otros pasivos	33,344	(533,481)
<b>Recursos generados por la operación:</b>	(1,134,017)	713,115
Financiamiento: (Incrementos) Decrementos al Patrimonio		(474,000)
<b>Total de financiamiento:</b>	0	(474,000)
Inversión:		
( Adquisición ) de activo fijo	(183,308)	(1,824,364)
<b>Total de inversión:</b>	\$ (183,308)	\$ (1,824,364)
( Disminucion ) de efectivo	(1,317,325)	(1,585,249)
Efectivo al inicio del ejercicio	2,966,470	4,551,719
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>	\$ 1,649,145	\$ 2,966,470

  
M.C. Arturo Pizano Portillo  
Director General

  
L.A. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez  
Coordinador Administrativo

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
DEL RIO AYUQUILA O.P.D.I ( JIRA )  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

**Nota 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca baja del Río Ayuquila O.P.D. ( JIRA ), es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios, creado mediante convenio de creación el 27 de octubre de 2007, para resolver la problemática del manejo de la cuenca baja del río Ayuquila y que cuenta con el concurso, para este propósito, de los Ayuntamientos de Unión de Tula, Ejutla, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo del Estado de Jalisco.

El objetivo de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( JIRA ), es el ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y protección de los bosques, información ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales y apoyo técnico que servirá para la elaboración, adecuación y ejecución de planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.

Donativos: El Organismo recibe donativos de carácter Federal, Estatal y Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción 1 inciso a de la Ley del Impuesto Sobre la Renta .

**Nota 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros están preparados sobre las bases de costos históricos, hasta el 31 de diciembre de 2007 era necesario reconocer los efectos de la inflación en la información financiera en base a las disposiciones del boletín B-10 de Normas de Información Financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por el Organismo y que afectan los renglones más importantes de los estados financieros.

- a) De acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financieras y en concordancia con los boletines A-3, B-16 y E-2 referentes a estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
- b) Las contribuciones se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben donaciones en efectivo, promesas incondicionales de recibir efectivo, bienes o servicios; las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.
- c) Los donativos en bienes inmuebles, se registran en el patrimonio restringido permanentemente.
- d) Obligaciones de carácter laboral:
  - 1. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
  - 2. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Organismo no ha registrado pasivo por concepto de prima de antigüedad, los pagos se cargan a resultados en el ejercicio en que se efectúan.

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
DEL RIO AYUQUILA O.P.D.I. ( JIRA )  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

**Nota 3.- EFECTIVO E INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:**

El saldo de la cuenta de efectivo y bancos, se integra como sigue:

	2012	2011
Caja y bancos	\$ 221,964	\$ 78,985
Inversiones de realización inmediata	1'427,181	2'887,485
	<u>\$ 1'649,145</u>	<u>\$ 2'966,470</u>

**Nota 4.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el balance, se integra como sigue:

	2012	2011
Mobiliario y equipo de administración	\$ 236,122	\$ 142,673
Equipo de transporte	351,475	351,475
Mobiliario y equipo educacional	33,113	28,924
Maquinaria y Otros equipos	4'679,278	4'593,608
	<u>5'299,988</u>	<u>5'116,680</u>
Suma propiedad planta y equipo	5'299,988	5'116,680
Depreciación acumulada	(1'218,784)	( 537,261)
Total Propiedad planta y equipo	<u>\$ 4'081,204</u>	<u>\$ 4'579,419</u>

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles remanentes estimadas de los activos, las tasas de depreciación son las siguientes:

Activo	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	20 %
Equipo de cómputo	30 %
Mobiliario y equipo educacional	10%
Otros equipos incluyen maquinaria agrícola	10%

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
 DEL RIO AYUQUILA O.P.D.I. ( JIRA )  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011**

**NOTA 5.- IMPUESTOS POR PAGAR**

El saldo se integra de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
I.S.R. de salarios	\$ 40,055	\$ 22,226
I.S.R. retención honorarios	9,302	4,690
I.S.R. retención arrendamiento	520	500
Otros impuestos	10,196	27,137
<b>Total</b>	<b>\$ <u>60,073</u></b>	<b>\$ <u>54,553</u></b>

**Nota 6.- PATRIMONIO**

El patrimonio del Organismo se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 7'522,274	\$ 326,900
Resultado del ejercicio	(1'825,805 )	7'195,374
<b>Patrimonio Final</b>	<b>\$ <u>5'696,469</u></b>	<b>\$ <u>7'522,274</u></b>

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
DEL RIO AYUQUILA O.P.D. ( JIRA )  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011

**Nota 7.- CONTINGENTE**

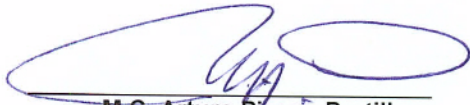
El Organismo tiene los siguientes pasivos contingentes:

Por primas de antigüedad. En caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para la compensación por retiro voluntario, no existe reserva por este concepto, los pagos que se efectúan son cargados a resultados en el año que se realizan.

**Nota 8.- ENTORNO FISCAL**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca baja del rio Ayuquila O.P.D., no es contribuyente según el artículo 93 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, y solo tendrá la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente por pagos a terceros según el artículo 102 de la misma ley.

-----



M.C. Arturo Pizano Portillo  
Director General



Ana Lucila Ramirez Gutierrez  
Coordinador Administrativo

## **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento**

### **Al Consejo De Administración de La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se verificó la contabilidad del Organismo, revisando que esta estuviera de acuerdo con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado, cerciorándonos del cumplimiento de los artículos aplicables al Organismo, así como el que se estuvieran respetando los parámetros de registro y catálogos de cuentas establecidos.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, encontramos que la **JIRA** cumplió razonablemente con esta normatividad.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Nos cercioramos del cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, tomando en cuenta como aplicables los artículos 27, 29 y 32 de la misma, obteniendo copia del oficio donde el Organismo entrega toda su información contable y financiera en el plazo establecido, mediante medios magnéticos.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.

**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre el cumplimiento del Convenio de creación del Organismo**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Se obtuvo evidencia del convenio de creación del Organismo. Del mismo modo nos cercioramos que los objetivos del Organismo establecidos en dicho convenio de creación, se estuvieran llevando acabo, encontrando que se trabaja sobre los objetivos y metas fijadas en el mismo.
- Se evaluó el control interno referente a este rubro.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## Opinión sobre el cumplimiento del Reglamento Interno

### Al Consejo De Administración de La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral De la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Obtuvimos el reglamento interno de trabajo del Organismo, y al no existir faltas al mismo durante el presente ejercicio, no hay documentación que ampare su ejecución en determinada circunstancia de incumplimiento a dicho reglamento.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre el cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Nos cercioramos del cumplimiento de las funciones descritas de acuerdo a los manuales de puestos y organización.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
**Socio Director**

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre el cumplimiento de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se verificó que al Organismo no le aplica lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, no obstante se verificaron las adquisiciones y los montos para que las compras se hicieran por medio de licitación pública, concurso o invitación.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

**Zapopan, Jalisco**  
**06 de mayo de 2013.**

## Opinión sobre la evaluación al Presupuesto de Egresos

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Se revisó el Estado de Presupuestos de Egresos, cerciorándonos de su razonabilidad, así como de su correcto desglose por partidas, sin especificar los rubros en el que se aplicará el mismo, obteniendo un resultado favorable a dicho procedimiento.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

**Zapopan, Jalisco**  
**06 de mayo de 2013.**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

<b>CAP.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>SALDO</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
113	Sueldo base al personal permanente	1,081,517.43	1,081,512.18	5.25
	<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,081,517.43</b>	<b>1,081,512.18</b>	<b>5.25</b>
121	Honorarios asimilados a salarios	483,174.48	456,624.45	26,550.03
122-01	Sueldos base al personal eventual - Sueldos	1,344,713.23	1,299,779.61	44,933.62
122-02	Sueldos base al personal eventual - Pago de jornales	48,000.00	-	48,000.00
	<b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CRÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>1,875,887.71</b>	<b>1,756,404.06</b>	<b>119,483.65</b>
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
132-01	Prima Vacacional	16,613.25	16,296.88	316.37
132-02	Aguinaldo	99,675.73	97,761.95	1,913.78
	<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>116,288.98</b>	<b>114,058.83</b>	<b>2,230.15</b>
141	Aportaciones de seguridad social (IMSS)	212,461.60	208,562.46	3,899.14
142	Aportaciones a fondos de vivienda (Infonavit)	127,054.21	124,661.95	2,392.26
143	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	130,076.43	127,753.45	2,322.98
	<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>469,592.24</b>	<b>460,977.86</b>	<b>8,614.38</b>
	<b>Total 1000</b>	<b>3,543,286.36</b>	<b>3,412,952.93</b>	<b>130,333.43</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	23,683.39	16,217.45	7,465.94
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,806.72	798.00	6,008.72
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion	21,713.72	19,192.12	2,521.60
216	Material de limpieza	1,543.69	1,293.69	250.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	28,136.72	4,805.22	23,331.50
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	196.08	196.08	-
	<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULO</b>	<b>82,080.32</b>	<b>42,502.56</b>	<b>39,577.76</b>
221	Productos alimenticios para personas	69,291.07	44,692.88	24,598.19
	<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>69,291.07</b>	<b>44,692.88</b>	<b>24,598.19</b>
246	Material eléctrico y electrónico	3,963.06	2,748.80	1,214.26
	<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTSRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>3,963.06</b>	<b>2,748.80</b>	<b>1,214.26</b>
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	144,351.92	163,424.90	19,072.98
	<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>144,351.92</b>	<b>163,424.90</b>	<b>19,072.98</b>
271	Vestuario y uniformes	18,731.00	10,852.00	7,879.00
	<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPO</b>	<b>18,731.00</b>	<b>10,852.00</b>	<b>7,879.00</b>
291	Herramientas menores	7,200.00	-	7,200.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	362.49	362.49	-
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la informac	245.00	245.00	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,512.87	21,867.16	2,645.71
	<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>32,320.36</b>	<b>22,474.65</b>	<b>9,845.71</b>
	<b>Total 2000</b>	<b>350,737.73</b>	<b>286,695.79</b>	<b>64,041.94</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
311	Energía Eléctrica	5,202.00	5,094.00	108.00
314	Telefonía Tradicional	30,423.00	29,348.00	1,075.00
315	Telefonía Celular	25,310.94	24,700.68	610.26
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información.	1,599.00	1,549.00	50.00
318	Servicios postales y telegráficos	3,080.03	394.49	2,685.54
	<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>65,614.97</b>	<b>61,086.17</b>	<b>4,528.80</b>
322	Arrendamiento de edificios	71,688.00	71,688.00	-
325	Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00	298,528.20	1,471.80

327	Arrendamiento de activos intangibles	3,100.00	2,400.00	700.00
	<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>374,788.00</b>	<b>372,616.20</b>	<b>2,171.80</b>
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	89,508.00	74,008.00	15,500.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la inform	780.00	780.00	-
334	Servicios de capacitación	33,532.05	-	33,532.05
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1,205,565.00	1,182,386.80	23,178.20
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	14,207.80	2,792.00	11,415.80
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	439,914.32	348,461.37	91,452.95
	<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,783,507.17</b>	<b>1,608,428.17</b>	<b>175,079.00</b>
341	Servicios financieros y bancarios	3,480.00	3,480.00	-
345	Seguros de bienes patrimoniales	16,455.68	16,455.68	-
347	Fletes y maniobras	2,972.80	2,972.80	-
	<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>22,908.48</b>	<b>22,908.48</b>	<b>-</b>
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	380.00	80.00	300.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	464.00	464.00	-
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la info	7,018.00	5,010.00	2,008.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	37,836.55	36,866.89	969.66
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,168.20	3,168.20	-
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,240.00	2,240.00	-
	<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>51,106.75</b>	<b>47,829.09</b>	<b>3,277.66</b>
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividad	299,873.61	217,914.24	81,959.37
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	155,428.05	155,421.20	6.84
	<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>455,301.66</b>	<b>373,335.44</b>	<b>81,966.22</b>
371	Pasajes aéreos	153,908.71	107,268.90	46,639.81
372	Pasajes terrestres	15,414.76	9,474.50	5,940.26
375	Viáticos en el país	94,285.38	63,243.81	31,041.57
376	Viáticos en el extranjero	1,543.48	1,543.48	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje (Estacionamiento)	2,966.50	1,659.00	1,307.50
	<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>268,118.83</b>	<b>183,189.69</b>	<b>84,929.14</b>
385	Gastos de representación	6,171.99	6,171.99	-
	<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>6,171.99</b>	<b>6,171.99</b>	<b>-</b>
392	Impuestos y derechos (Refrendo y tenencia)	7,727.52	7,727.52	-
396	Otros gastos por responsabilidades	3,300.00	3,300.00	-
	<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11,027.52</b>	<b>11,027.52</b>	<b>-</b>
	<b>Total 3000</b>	<b>3,038,545.37</b>	<b>2,686,592.75</b>	<b>351,952.62</b>
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
439	Otros subsidios	320,000.00	320,000.00	-
	<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>320,000.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>-</b>
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4,000.00	4,000.00	-
	<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>-</b>
	<b>Total 4000</b>	<b>324,000.00</b>	<b>324,000.00</b>	<b>-</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
511	Muebles de oficina y estantería	8,639.99	9,589.99	950.00
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	81,879.38	81,879.38	-
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,979.10	1,979.10	-
	<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>92,498.47</b>	<b>93,448.47</b>	<b>950.00</b>
523	Cámaras fotográficas y de video	4,189.00	4,189.00	-
	<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>4,189.00</b>	<b>4,189.00</b>	<b>-</b>
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	63,560.72	64,022.72	462.00
569	Otros equipos	21,648.00	21,648.00	-
	<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>85,208.72</b>	<b>85,670.72</b>	<b>462.00</b>
591	Software	67,960.00	49,053.00	18,907.00

	<b>5900 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>67,960.00</b>	<b>49,053.00</b>	<b>18,907.00</b>
	<b>Total 5000</b>	<b>249,856.19</b>	<b>232,361.19</b>	<b>17,495.00</b>
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>			
799	Otras erogaciones especiales	74,644.00	-	74,644.00
	<b>7700 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIAL</b>	<b>74,644.00</b>	<b>-</b>	<b>74,644.00</b>
	<b>Total 7000</b>	<b>74,644.00</b>	<b>-</b>	<b>74,644.00</b>
	<b>Total</b>	<b>7,581,069.65</b>	<b>6,942,602.66</b>	<b>638,466.98</b>

## **Opinión sobre la evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Se verificó el presupuesto, cerciorándonos que cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, así mismo verificamos que el presupuesto tuviera anexa la plantilla de trabajadores, así como sus remuneraciones.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de los programas anuales del Organismo.**

### **Al Consejo De Administración de La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA**, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Se evaluaron y revisaron los planes anuales del Organismo, obteniendo evidencia de la meta anual establecida, y obteniendo por parte del Organismo documentación que soporta que se cumplieron las metas establecidas, así como un informe detallado de las metas por proyecto durante el ejercicio.

En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Guadalajara, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

## **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento**

**Al Consejo De Administración de  
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral  
De la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**

Hemos examinado el Balance General de **La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( J I R A )**, al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material, debido a fraude o error.

Hemos aplicado también los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la **JIRA** que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes;

- Se verificó que al Organismo no le es aplicable lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la **JIRA** de la normatividad aplicable al mismo.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
Socio Director

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

**M.C. Arturo Pizano Portillo**  
**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la**  
**Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila O.P.D.I. ( JIRA )**  
**Presente**

Como parte de nuestra revisión de los Estados Financieros del **O.P.D.I. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila ( JIRA )** al 31 de diciembre de 2012, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del organismo.

Nuestro examen se efectuó primordialmente con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del **O.P.D.I. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila ( JIRA )** y en consecuencia no revelaría necesariamente todas las deficiencias que puedan existir en los sistemas de control interno y contable. Durante nuestra revisión, observamos algunas áreas en las que consideramos puede mejorarse el control interno o la eficiencia, mediante la adopción de las recomendaciones que más adelante mencionamos.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración que consideren necesaria.



**C.P.C. Juan Francisco Topete Zepeda**  
**Socio Director**

Zapopan, Jalisco  
06 de mayo de 2013.

**Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila O.P.D.I. ( JIRA )**  
**Carta de observaciones y recomendaciones**  
**Auditoría 2012**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
<p><b>DEUDORES DIVERSOS.</b></p> <p>➤ Detectamos saldo de ministración de ejercicio 2010 por \$ 6,000.00 pesos pendiente de entregar por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado. El Organismo ha efectuado diversas gestiones para recuperar la cantidad mencionada sin resultados positivos de su gestión.</p>	<p>➤ Sugerimos continuar con las gestiones necesarias para la recuperación del saldo mencionado, o bien, solicitar al Consejo directivo la cancelación del mismo.</p>
<p><b>ANTICIPO A PROVEEDORES.</b></p> <p>➤ Detectamos en póliza de egresos No. 1001 del 3 de diciembre de 2012, pago efectuado al Colegio de Agrónomos del Estado de Jalisco por la cantidad de \$ 6,000.00 pesos, mas sin embargo la factura que ampara el pago es emitida por la Universidad de Guadalajara.</p>	<p>➤ Sugerimos solicitar al Colegio de Agrónomos la factura correspondiente a la brevedad posible.</p>
<p><b>GASTOS GENERALES.</b></p> <p>➤ Detectamos en póliza de diario No. 25 del 13 de diciembre de 2012, compra de \$ 50,000.00 pesos de gasolina, para cubrir montos presupuestales.</p>	<p>➤ Sugerimos evitar invariablemente compras anticipadas para los efectos mencionados.</p>
<p>➤ <b>CONTROL INTERNO.</b></p> <p>Detectamos que las pólizas de egresos y de diario no son debidamente autorizadas.</p> <p>Detectamos que la documentación comprobatoria de reposiciones de caja chica no son debidamente cancelados.</p> <p>Detectamos que el periodo vacacional del personal del Organismo es de 10 días, en contradicción con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo Vigente.</p>	<p>➤ Sugerimos que invariablemente sean autorizadas las pólizas mencionadas.</p> <p>➤ Sugerimos la cancelación de la documentación en comento.</p> <p>➤ Sugerimos sujetar los periodos vacacionales a lo dispuesto por la Ley en comento.</p>

**Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila O.P.D. ( JIRA )**  
**Carta de observaciones y recomendaciones**  
**Auditoría 2012**

<p><b>NOMINAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Detectamos que Organismo no tiene control de asistencia del personal.</li><li>➤ Detectamos personal del Organismo que es contrato bajo el esquema de asimilados a salarios y que realizan actividades en campo.</li><li>➤ Detectamos diversa documentación que falta en los expedientes personales de personal del Organismo. ( Ver anexo 1 )</li></ul> <p><b>GENERALES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Detectamos en acta de la VII sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 2012 en el punto 8º, la reducción de sesiones del Consejo de Administración para el año 2013 para realizarlas de manera bimestral, en lugar de efectuarlas mensualmente, causando con ello falta al convenio de creación del Organismo, donde establece que las juntas deberán ser de manera mensual.</li><li>➤ Detectamos diferencia en el presupuesto de egresos ejercido y el registrado contablemente de \$ 5,076.00 pesos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Sugerimos en lo aplicable implementar lo necesario para el control adecuado de asistencia del personal.</li><li>➤ Sugerimos que el personal contratado sea debidamente registrado y cubrir las cuotas del IMSS correspondientes.</li><li>➤ Sugerimos obtener la documentación señalada a la brevedad posible.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Sugerimos efectuar los trámites pertinentes para modificar lo señalado o bien sujetarse a lo establecido en el convenio de creación del Organismo.</li><li>➤ Sugerimos efectuar conciliación presupuestal contable para eliminar diferencia detectada.</li></ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO No. 1

N O M B R E	SOLIC./CURRIC.	I/D	C.DOMICILIO	C.MEDICO	ALTA SEGURO	C.U.R.P.	C.POLICIA	C.DE ESTUDIOS	CONTRATO	PUESTO	O B S E R V A C I O N E S
PIZANO PORTILLO ARTURO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI		
ZAMORA VILLASEÑOR ALONSO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI		
ANGUIANO FRIAS DIEGO IVAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI		
PALACIOS CASTILLO VANESSA M.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI		
PELAYO GARCIA MARIA ROSALIA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI		